

Juicio No. 05307-2016-00132

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA. Pangua, martes 5 de octubre del 2021, las 15h36. VISTOS.- Ab. Karina Velásquez Puruncaja en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Penal con Sede en el Cantón Pujilí, mediante Resolución No. 114-2020 dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura, y acción de personal No. 0035-DNTH-2020-CM, de fecha 11 de noviembre del 2020, suscrita por el Dr. Pedro Crespo Msc., Director General del Consejo de la Judicatura que rige a partir del 16 de noviembre del 2020, en razón de la excusa presentada por el Dr. Edin Segura de conocer la causa de conformidad con lo que señala el Art. 572 numerales 6 y 7 del Código Orgánico Integral Penal; y por sorteo de ley de conformidad al Art. 214 inciso tercero del Código Orgánico de la Función Judicial y por cuanto ha sido puesto a mi vista el expediente, el día de hoy 5 de octubre de 2021, adjunto al proceso 2 escritos de fecha 22 de julio del 2021 y 31 de agosto del 2021, vuelvo avocar conocimiento de la presente causa, por lo que pongo en conocimiento la recepción del proceso a las partes procesales con el ejecutorial del superior y a fin de dar cumplimiento a la resolución emitida por parte de los señores jueces de la Sala de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi, esto es: "...Hágase conocer a la señora Jueza subrogante de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pangua, provincia de Cotopaxi Dra. Karina Aracely Velásquez Puruncaja, a fin de que disponga se remita el expediente original de primera instancia en el término de cinco días al mentado organismo constitucional, para que se califique la admisión, para el efecto envíese atento oficio a la Jueza de instancia...", DISPONGO: La señorita Ab. Monica Irene Cunuhay Sigcha, en su calidad de secretaria asignada a este despacho, remita inmediatamente el expediente original a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas en la Unidad Judicial de todo el expediente.- Actúe la Ab. Monica Irene Cunuhay Sigcha, en calidad de Secretaria asignada a este despacho.- Cúmplase y Notifíquese.-

KARINA ARACELY
 VELASQUEZ
 PURUNCAJA

Firmado digitalmente por
 KARINA ARACELY VELASQUEZ
 PURUNCAJA
 Fecha: 2021.10.05 15:41:55
 -05'00'

VELASQUEZ PURUNCAJA KARINA ARACELY
JUEZA

En Pangua, martes cinco de octubre del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y treinta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico omilan13@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1803290871 del Dr./Ab. VIERA GAIBOR CHRISTIAN OMAR; en el correo electrónico jacintomeravela@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 0600812697 del Dr./Ab. MERA VELA JACINTO HUMBERTO; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 9999 y correo electrónico barreraj@fiscalia.gob.ec; en la casilla No. 999 y correo electrónico lozadal@fiscalia.gob.ec, almeidas@fiscalia.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0502104763 del Dr./Ab. LOZADA LÓPEZ LUIS ANIBAL; BAUTISTA CARRILLO MARIA EUGENIA en la casilla No. 9999 y correo electrónico patriciolucas.65@gmail.com, patriciamanotoab@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0501421184 del Dr./Ab. EDDISON PATRICIO ENRIQUEZ VILLAVICENCIO. AMORES SORIA SEGUNDO SERAFIN en la casilla No. 3 y correo electrónico fernandogomez02@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1002720520 del Dr./Ab. GÓMEZ VELOSO PAÚL FERNANDO; en el correo electrónico jobando@defensoria.gob.ec, wgamboa@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0502390511 del Dr./Ab. JOSE VICENTE OBANDO CARRILLO; REPRESENTANTES LEGALES DEL G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA en la casilla No. 19 y correo electrónico basantes_italo@yahoo.es, basantesitalo@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0400978854 del Dr./Ab. ITALO LEONARDO BASANTES ALVAREZ. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico cviera@pge.ec. No se notifica a FISCALIA GENERAL DEL ESTADO por no haber señalado casilla. Certifico:



CUNUHAY SIGCHA MONICA IRENE
SECRETARIO (E)

KARINA.VELASQUEZ